MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1038 /

TEMUCO, 11 JUN. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 02.05.2018, presentada por HERRERA SAEZ AGUSTINA VIVIANA.

2.- El contrato de arrendamiento de fecha 04 de Noviembre de 2014 y el Anexo de contrato de fecha 27.04.2018, entre VARGAS ALMONACID MARIA SONIA y HERRERA SAEZ AGUSTINA VIVIANA , celebrado en la notaria JORGE ELIAS TADRES HALES, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-1754
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: MINIMERCADO
Código Actividad	: 521.111
Dirección Comercial	: CALPUCURA 444
Decreto de Renovación	: **125 de fecha 24.01.2018.-**
Nombre Dueño de la Patente	: VARGAS ALMONACID MARIA SONIA
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Nombre del Arrendatario	: HERRERA SAEZ AGUSTINA VIVIANA
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 02.05.2018
Transferencia Nº	: 37
Fecha	: 04.06.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

JAA/FCR/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Rentas y Patentes.

1528509